



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**"2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria"**

## **RESOLUCION DCS 644/2024**

Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2024

### **VISTO**

El contenido de la Resolución CSU 681/13 que establece las condiciones de ingreso a Medicina.

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Tramo de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina

### **Y CONSIDERANDO:**

La solicitud de inscripción fuera de termino para la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2025 de la aspirante JULIANA GUILLERMINA OJEDA TORASSO, DNI: 46.068.404;

Que es atribución del Consejo Departamental tratar estas solicitudes;

Que el período de inscripciones a la carrera se encuentra vencido;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 11 de diciembre;

### **Por ello:**

### **EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**

### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción fuera de termino a JULIANA GUILLERMINA OJEDA TORASSO, DNI: 46.068.404, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2025.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y a la Dirección de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.